

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-019-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: DISEÑO GRÁFICO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-EACV-ACUE-070-2025
		Fecha de aprobación o modificación: 17 de marzo de 2025
		Página 1 de 3

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Técnicas para la creación artística y diseñística.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:

Innovación y alternativas creativas a problemas del entorno desde las artes visuales y diseño.

Comunicabilidad del conocimiento mediante la visualidad.

Impulso a la participación social y acción ciudadana desde las artes visuales y del diseño.

Educación transformadora desde las áreas visuales y de diseño.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

ACA427 Énfasis en Diseño Gráfico 1

ACB314 Énfasis en Diseño Gráfico 1

ACA437 Énfasis en Diseño Gráfico 2

ACB316 Énfasis en Diseño Gráfico 2

ACA447 Énfasis en Diseño Gráfico 3

ACA457 Énfasis en Diseño Gráfico 4

ACA467 Énfasis en Diseño Gráfico 5

ACA478 Énfasis en Diseño Gráfico 6

ACA508 Aporte Técnico Conceptual en el énfasis de Diseño Gráfico

ACA498O Introducción Métodos y Técnicas de Diseño Gráfico Digital para las Ilustraciones e Ilustración Científica

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato o Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con énfasis en Diseño Gráfico; Bachillerato o Licenciatura en Diseño Gráfico; Licenciatura en Arte Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico.

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-019-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: DISEÑO GRÁFICO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-EACV-ACUE-070-2025
		Fecha de aprobación o modificación: 17 de marzo de 2025
		Página 2 de 3

Maestrías académicas o profesionales en Diseño Gráfico, Mercadeo, Tecnologías de la Información y la Docencia. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECIFICO:** Idioma Adicional al español, según la reglamentación vigente.
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Investigación, extensión, docencia o, producción atinente a las necesidades de la contratación, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Mínima de 1 año en Docencia Universitaria y/o Investigación.
4. **Otros requisitos obligatorios:** N/A

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S):** N/A
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** 1 año en empresas o instituciones públicas o privada, proyectos de arte o afines, no aplica para académicos becados por la Universidad Nacional
3. **PRUEBA ACADÉMICA:** N/A
4. **ENTREVISTA:** N/A
5. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de Cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Cursos, seminarios, talleres o pasantías relacionadas a la producción del Diseño Gráfico, Tecnologías de la información, Usabilidad, Experiencia de Usuario, Publicidad, Mercadeo.

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-019-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: DISEÑO GRÁFICO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-EACV-ACUE-070-2025
		Fecha de aprobación o modificación: 17 de marzo de 2025
		Página 3 de 3

6. OTROS: Producción intelectual.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre de 2024”